

PERMISOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso

PERMISIÓN

Formulario N° 2

Obra

Boleta de permiso para edificar

138-11

Fecha 25 de Setiembre de 1934

Venice 25 de Marzo de 1934 (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea No. 266,-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 206,- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don.

FILOMENA CRUZ DE SAN HUEZA para construir un edificio nuevo destinado a habitación

de 8.60 mts. de altura, de Clase D. en la calle San Martín 883

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Filomena Cruz de S. domicilio Concepción

» Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio "

» matrícula No. patente No. "

» Constructor José Léniz Prieto domicilio "

» matrícula No. patente No. "

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6267 1º Piso 134.40

Dimensiones del terreno 448,00 mts. 2º superfcie edificada 268.80 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio No tiene

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarlo oportunamente

4.º » de agua potable No tiene

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias

6.º » de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene

11.º Especificaciones técnicas Dos copias

12.º Cálculos de resistencia Dos copias

13.º Varios

El presupuesto asciende a la suma de \$ 297.130.- Dos cientos noventa y siete mil ciento treinta pesos 0/00. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5494	\$ 297.13
" " Inspección	id.	300.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Impt. Adic.	id.	594.96
Otros derechos	id.	350.00

25-IX-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 1000 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

